



## ANEXO C13 7.4

### MODELO DE INFORME DE MODALIDAD DE TELETRABAJO/SALUD

Según la Disposición Adicional 1ª del Decreto 1/2018, modificado por el Decreto 107/2021, de 15 de septiembre (DOE nº 182, de 21 de septiembre de 2021), las personas empleadas públicas para las que fuera necesaria o adecuada la prestación de servicios a través de teletrabajo, en base a motivos de salud acreditados a través de informe médico, que residan en localidad distinta a aquella donde se encuentra su centro de trabajo y cumplan los demás requisitos establecidos en este decreto, podrán presentar su solicitud en cualquier momento y obtener autorización por un periodo de un año de duración, previo informe del servicio de prevención del ámbito preventivo correspondiente.

D. /D.ª \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

categoría laboral \_\_\_\_\_ y Consejería \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ha solicitado con fecha \_\_\_\_\_

acogerse a la modalidad no presencial según lo establecido en el Decreto citado.

Una vez valorados los informes médicos aportados por la persona trabajadora se informa:

- Puede realizar sus funciones de forma presencial.
- Se le debe fomentar el trabajo no presencial, proponiendo una revisión médica de forma:
  - Anual
  - Trimestral
  - Semestral
  - Otras \_\_\_\_\_